



EXP-UNC:0013909/2010

VISTO

La nota de Secretaría Académica donde se informa la situación de la Cátedra de Psicopatología; y

CONSIDERANDO

Que a partir de la renuncia del Profesor Juan Argañaraz al cargo interino de Profesor Titular de la mencionada Cátedra y de su pedido de licencia en su cargo de Profesor Adjunto en la misma Cátedra, Secretaría Académica procedió a realizar una consulta con la Profesora Teresa Paz, quien se desempeña como la única Profesora Adjunta, quien manifestó que aceptaría ser designada como Profesora Adjunta a cargo hasta tanto se provea el cargo de Profesor Titular mediante el llamado a concurso.

Que a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas resulta conveniente disponer la solución provisional planteada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer que la Profesora **María Teresa Paz** (Legajo 27701) se desempeñe como Profesora **Adjunta a cargo** de la Cátedra de **Psicopatología**, hasta el 31/03/11 o antes si se proveyera el cargo de Profesor Titular mediante el llamado a concurso.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 60


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA